

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  Nombre: Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines      Unidad administrativa: UNIDAD DE PLANEACION	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Programa Presupuestario Agua Potable, Drenaje y Tratamiento durante el ejercicio fiscal 2024, con base en su diseño operativo, la gestión presupuestal, el cumplimiento de metas, la cobertura poblacional y los resultados obtenidos en función de su Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de generar información objetiva, útil y pertinente que oriente la mejora continua del programa, la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la congruencia del programa respecto a su marco normativo, institucional y sectorial,</li><li>• Evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li><li>• Examinar el alcance de la cobertura poblacional lograda en 2024.</li><li>• Identificar los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li><li>• Emitir hallazgos, conclusiones y recomendaciones técnicas que contribuyan al fortalecimiento del diseño, operación, focalización, monitoreo y sostenibilidad del programa.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación DE DESEMPEÑO se llevó a cabo basado en los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas. La evaluación se divide en cinco temas: Resultados finales del programa, Productos, Indicadores sectoriales, Seguimiento a ASM y cobertura del programa. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de	

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada y completa, alineada al objetivo institucional de garantizar el acceso al agua potable, drenaje y saneamiento a la población campechana.
- Se identificó una cobertura territorial creciente entre 2021 y 2024, reflejada en la ejecución de obras hidráulicas en comunidades prioritarias y la atención de zonas con alta marginación.
- El programa tiene definidas sus poblaciones potenciales, objetivo y atendida, con información desagregada por sexo, municipio y localidad.
- El seguimiento a ASM ha mostrado avances, destacando la elaboración del Programa Institucional de Agua y Saneamiento 2022-2027 como una herramienta estratégica clave.
- Se han incorporado mejoras a los indicadores y ajustes normativos en las Reglas de Operación (ROP) 2025, en un esfuerzo por fortalecer la planeación y el control.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- Planeación estratégica sólida: La CAPAE cuenta con un programa institucional vigente y alineado a la planeación estatal, lo cual permite orientar la asignación de recursos con base en criterios técnicos.
- Creciente cobertura geográfica y social: Se observa un aumento sostenido en la atención a localidades marginadas y a población en situación de rezago hídrico.
- Mejora continua en el seguimiento de ASM: La entidad ha cumplido con compromisos clave derivados de evaluaciones previas, lo cual refleja una cultura de evaluación en desarrollo.
- Adequado ejercicio presupuestal: El programa ha mantenido un nivel de ejercicio del gasto congruente con las metas físicas planteadas.
- Sistema de indicadores funcional: Los indicadores presentan claridad en su definición, medios de verificación y fórmulas, lo que facilita su monitoreo.

**2.2.2 Oportunidades:**

- Aprovechar la sistematización de información para transitar hacia esquemas de evaluación de calidad y satisfacción usuaria.
- Fortalecer la participación ciudadana en la identificación de necesidades de obra.

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

##### 2.2.3 Debilidades:

- La calidad de la información en los reportes trimestrales presenta variabilidad en algunos ejercicios (2021 y 2022).
- Limitada evidencia sobre la calidad de los servicios brindados y la funcionalidad de las obras ejecutadas.
- Falta de mecanismos específicos de evaluación post-obra o de satisfacción ciudadana.

##### 2.2.4 Amenazas:

- Alta dependencia de recursos federales para la ejecución de obras prioritarias.
- Posibles cambios administrativos que afecten la continuidad de las acciones y el seguimiento a los ASM.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

##### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presupuestario Agua Potable, drenaje y tratamiento presenta avances significativos en materia de planeación estratégica, particularmente con la elaboración del Programa Institucional de Agua y Saneamiento 2022–2027, el cual orienta la operación del programa con objetivos definidos y metas estratégicas. Asimismo, el desempeño del programa en cuanto al cumplimiento de metas muestra una tendencia general positiva en los indicadores clave, aunque aún existen áreas relevantes de mejora en materia de diseño, focalización territorial, interoperabilidad de información y articulación institucional.

Desde una perspectiva de desempeño, el programa ha logrado avanzar de forma progresiva hacia una mayor alineación con los objetivos sectoriales, lo cual es un paso importante para asegurar su contribución al propósito de mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en la entidad.

Sin embargo, el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento físico-financiero sigue siendo un reto pendiente. De igual manera, la focalización territorial de la cobertura y la vinculación efectiva con las prioridades municipales requiere fortalecerse para incrementar la eficiencia operativa y el impacto del programa en zonas de alta marginación.

##### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Diseñar una evaluación de calidad de obra a partir de visitas técnicas, encuestas a usuarios beneficiarios y revisión post-ejecución de las obras hidráulicas realizadas.

2: Implementar mecanismos de participación ciudadana, como comités de vigilancia vecinal, para la priorización y validación de proyectos

3: Consolidar un sistema digital de gestión de proyectos que integre información física, financiera y geoespacial en tiempo real.

4: Fortalecer la capacitación del personal operativo en metodologías de evaluación y seguimiento con enfoque en resultados

5: Proponer una evaluación de procesos en 2025, como evolución natural del ciclo evaluativo del programa, posterior a las de diseño (2022) y consistencia y resultados (2023).

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MTRO. LUIS AHMED HERNANDEZ MENDOZA
4.2 Cargo: COORDINADOR DE LA EVALUACION
4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTOR INDEPENDIENTE
4.4 Principales colaboradores:
MTRA. ESTEFANIA CAN ALCOCER
LIC. RICARDO ALEJANDRO PECH MENDOZA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Luis.contab13@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811129114

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines, <a href="mailto:adriana.aguayo@capae.gob.mx">adriana.aguayo@capae.gob.mx</a> , 981 81 6 86 80 ext 113	
Nombre: Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines	Unidad administrativa: UNIDAD DE PLANEACION

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional_____
6.1.4 Licitación Pública Internacional_____
6.1.5 Otro: (Señalar)_____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 136,500.00 (Son: ciento treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) impuestos y retenciones incluidas.
6.4 Fuente de Financiamiento: RECURSOS ESTATALES

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://capae.gob.mx/transparenciai.php">https://capae.gob.mx/transparenciai.php</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Arq. Gloria Adriana Aguayo Laines

Enlace de Evaluación de la Comisión de  
Agua Potable y Alcantarillado del  
Estado de Campeche

LIC. CESAR SILVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS DE CAPAE

LIC. ALVARO M. GUTIERREZ CASTRO

DIRECTOR GENERAL DE CAPAE.